



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

EVALUACIÓN AL PROCESO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INDEPENDIENTE

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN AL PROCESO
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INDEPENDIENTE
Con corte a 30 de Junio de 2014**

BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2014

**OCI-INFORME- 040-2014
TRD 15.73 Evaluación al Proceso
Auditoría Interna de Gestión Independiente**

Página 1 de 24

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
6. METODOLOGÍA	5
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL	6
6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	7
7.1. FUNCION LEGAL: Evaluación y Seguimiento	7
7.2. PLAN OPERATIVO	9
7.2.1. Reporte Primer Trimestre 2014 – Plan Operativo por Objetivos	10
7.2.2. Reporte Primer Trimestre 2014 – Plan Operativo por Procesos	12
7.2.3. Avance a 30 de junio de 2014	15
7.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	19
7.3.1. Procedimiento Documentado de la Actividad de Evaluación	20
7.3.2. Papeles de Trabajo	22
8. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	23



EVALUACIÓN AL PROCESO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INDEPENDIENTE

1. OBJETIVO

Evaluar la gestión de la Oficina de Control Interno respecto al Proceso de Auditoría Interna de Gestión Independiente, abordando los temas de Función Legal, Plan Operativo, Sistema de Gestión de Calidad y Riesgos.

2. ALCANCE

La evaluación cubrió los siguientes temas:

- Función Legal: Evaluación y Seguimiento
- Plan Operativo: Primer Semestre 2014
- Sistema de Gestión de Calidad: Proceso Auditoría Interna de Gestión Independiente
- Riesgos

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Despacho del Ministro y la Oficina de Control Interno.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo está conformado por Gladys Yolanda Ramos Quintero, Profesional Especializado con Asignación de Funciones de la Oficina de Control Interno, quien supervisará la evaluación realizada por Luisa Fernanda Berrocal Negrete, contratista de la misma Oficina

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las normas que se utilizarán como parámetros para realizar la evaluación son las siguientes:

- Constitución Política de Colombia. Artículo 209



- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras Entidades prestadoras del servicio".
- Decreto 381 de 2012. "Por el cual se modifica la estructura del MME".
- Decreto 4110 de 2004. "Por el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004".
- Decreto 4485 de 2009. "Por el cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".
- Decreto 1826 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993".
- Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organizaciones del Estado".
- Decreto 2145 de 1999. "Por el cual se dictan las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organizaciones de la Administración Pública de orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2539 de 2000. "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999".
- Decreto 943 de 2014. "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI".
- Resolución 9 0360 de 2014. "Por la cual se definen los mecanismos de adopción y actualización de los documentos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio".
- Resolución 9 0009 de 2014. "Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Ministerio de Minas y Energía para el año 2014".
- Circular 4 de 2005. "Evaluación Institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004".
- Circular 6 de 2005. "Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las entidades del Estado obligadas por la Ley 872 de 2003, su Decreto 4110 de 2004 y la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública 1000:2004".
- Directiva Presidencial 01 de 1997. "Desarrollo del Sistema de Control Interno".
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009).
- ISO 9001:2008. "Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad".
- Procedimiento AI-P-01, versión 04 del 31 de julio de 2012. "Procedimiento de Evaluar el Sistema de Control interno del Ministerio de minas y Energía".
- Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión Independiente de la Oficina de Control Interno, vigencia 2014.
- Caracterización del Proceso Auditoría y Evaluación.



6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, solicitud de información, consultas a la página Web del Ministerio de Minas y Energía y verificación documental.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo:

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.



6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la OCI procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, el auditor procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determinar la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados¹, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

¹ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

7.1. FUNCION LEGAL: Evaluación y Seguimiento

➤ Criterio Normativo

El artículo 3º del Decreto 1537 de 2001, establece que el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno es. *“En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: Valoración de riesgos, Acompañar y asesorar, Realizar evaluación y seguimiento, Fomentar la cultura de control, y Relación con entes externos”.*

El Decreto 381 de febrero 16 de 2012, *“Por el cual se modifica la estructura del MME”* en el Capítulo IV - Funciones, artículo 10, *le establece las funciones a la Oficina de Control Interno.*

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que la entidad sea sancionada por incumplimiento de las funciones legalmente establecidas.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Verificar cumplimiento normativo.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno con el propósito de evaluar el Sistema de Control Interno, al inicio de cada vigencia planea e identifica las obligaciones y tareas a ejecutar durante el respectivo año. Una vez hecha esta actividad, elabora el *Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente* que ejecutará durante el año.

En desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente y la ejecución del Plan Operativo de la correspondiente vigencia, la OCI cumple con los roles legalmente establecidos². En este capítulo se analizará el rol de evaluar y realizar seguimiento al Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

Durante lo transcurrido de la vigencia 2014 (junio 30), se han realizado 16 evaluaciones y 12 seguimientos relacionados con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía. Mediante el desarrollo de estos seguimientos y evaluaciones, la OCI ha verificado el cumplimiento de leyes, normas,

² En el artículo 3º del Decreto 1537 de 2001, el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno es. *“En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: Valoración de riesgos, Acompañar y asesorar, Realizar evaluación y seguimiento, Fomentar la cultura de control, y Relación con entes externos”.*



políticas, procesos, procedimientos, planes, programas, proyectos, objetivos y metas de la organización, identificando y valorando los riesgos inherentes a las variables analizadas y al respectivo proceso y área, recomendando los correctivos necesarios que contribuyan al mejoramiento continuo de los procesos e instrumentos del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía³.

Los informes de evaluación y seguimiento evidenciados⁴ son:

Informes de Evaluación

Inf.004-2014 Evaluación al SCIC a 31 Dic-2013
Inf.008-2014 Evaluación Comunicación Institucional Mar-2014
Inf.009-2014 Informe ejecutivo Anual MECI
Inf.011-2014 Cuatrimestral SCI
Inf.014-2014 Evaluación Derechos de Autor 20-Mar-2014
Inf.015-2014 Evaluación Integral Dirección Energía
Inf.016-2014 Evaluación Auditorías Internas de Calidad-15.73
Inf.017-2014 Evaluación Puntual- PAC
Inf.019-2014 Evaluación SGR
Inf.021-2014 Caja Menor – Secretaria General
Inf.022-2014 Evaluación Proceso de Tesorería y Viáticos
Inf.024-2014 Evaluación Integral Oficina Jurídica
Inf.025-2014 Evaluación Políticas de Seguridad SIIF
Inf.027-2014 Evaluación FAER
Inf.029-2014 Evaluación Puntual Eficiencia Papel
Inf.030-2014 Evaluación Grupo Asuntos Nucleares Junio 16-2014

Informes de Seguimiento

Inf.001-2014 Seguimiento - Plan de Mejor CGR-31 Dic-2013
Inf.003-2014 Seguimiento - Plan Anti a 31-Dic-2013 con alcance a 30-01-2014
Inf.005-2014 Seguimiento - SIGEP Feb-2014
Inf.006-2014 Seguimiento - Medidas Austeridad octubre-diciembre de 2013
Inf.007-2014 Seguimiento - fondos FDR y FCR. SGR
Inf.010-2014 Seguimiento -Plan de Mejor CGR-28 Feb-2014
Inf.018-2014 Seguimiento Cuarto Trimestre 2013-Plan de Desarrollo Administrativo, vigencia 2013

³Verificado en físico y carpeta institucional OCI, el 7 de julio de 2014

⁴Verificado en archivo y carpeta institucional OCI, el 7 de julio de 2014



Inf.020-2014 Seguimiento Medidas Austeridad Ene-Marzo-2014
Inf.023-2014 - Seguimiento Plan de Mejoramiento a 30-Abr-2014
Inf.032-2014 Seguimiento Fondo De desarrollo Regional (1) (1)
Inf.033-2014 Seguimiento Fondo de Ciencia y Tecnología
Inf.034-2014 Seguimiento Fondo de Compensación Regional

Observación de la Oficina de Control Interno: Se establece que la OCI cumple con el rol de realizar evaluación y seguimiento, asignado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1537 de 2001.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determina que el riesgo “*Que la entidad sea sancionada por incumplimiento de las funciones legalmente.*”, no se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2014, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

7.2. PLAN OPERATIVO

➤ Criterio Normativo

Resolución 9 0009 del 9 de Enero de 2014, “Por el cual se adopta el Plan Estratégico del Ministerio de Minas y Energía para el año 2014”, el cual contiene el Plan Operativo formulado por la Oficina de Control Interno para el proceso de Auditoría Interna de Gestión Independiente.

➤ Riesgos

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que lo reportado en el Plan Operativo no corresponda con las evidencias suministradas por la Oficina de Control Interno.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Verificar que las evidencias del cumplimiento de las metas programadas corresponden a lo reportado en el Plan Operativo.

En el aplicativo BPM - Módulo Plan Operativo, la OCI reportó el avance del Plan, correspondiente al primer trimestre de 2014, consultado el 4 de julio de 2014, en el link: <http://servsmme/BPM/ModuloReportesDinamicos/InterfazUsuario/HomeRepDinamicos.asp>



De acuerdo a lo anterior se procedió a revisar el reporte de información de ejecución reportado en el BPM, frente a las evidencias que soportan el avance del Plan por Objetivos y por Procesos.

7.2.1. Reporte Primer Trimestre 2014 – Plan Operativo por Objetivos

De los cuatro indicadores formulados en el Plan Operativo por Objetivos, se seleccionó y verificó aleatoriamente los siguientes indicadores:

OBJETIVO: *Coadyuvar en la Optimización del Sistema de Control Interno en las entidades del Sector Minero Energético*

Meta: Asesorar a las áreas organizacionales en temas del sistema de control interno

Indicador: *Elaboración de Documentos de Alerta y Asesoría*

Fórmula: Documentos elaborados / Documentos programados

Planeado: 24

Reportado: 12

Fecha cumplimiento: Diciembre 31 de 2014

Reporte Primer Trimestre: En el primer trimestre se elaboraron las siguientes alertas: 001-Circular Externa No 9 Colombia Compra Eficiente, 002-Instructivo 01/2014 CGN, 003-Resolución 013/2014 Junta Central de Contadores, 004-Circular 100-01/2014 DAFP, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 005-Decreto 199/2014- Escala Salarial 2014, 006-Decreto 177-2014 DAFP Escala Viáticos, 007 Decreto 214-2014 Ministerio de Hacienda - Anticipos y Retefuente 2014. Se realizaron las siguientes asesorías: 001 Lineamiento y Guías Contratación Colombia Compra Eficiente, 002 Concepto Contraloría Cesión Contratos, 003 Circular Externa No 002-2014 DAFP- Bienes y Renta vigencia 2013, 004 Lineamientos y Políticas de Operación, 005 Ley de Transparencia Pública.

Avance ponderado a marzo: 50%

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verificó mediante la consulta⁵ a la carpeta institucional de OCI, en la carpeta de Alertas y en la carpeta de Asesorías que se hicieron durante el primer trimestre de 2014 las siguientes alertas y asesorías:

⁵ Consultada el 7 de Julio de 2014



Documentos de Alerta:

- 2014-001 Circular Externa - Colombia Eficiente, radicado 2014002984
- 2014-002 Instructivo O01 de enero 31 de 2014- CGN, radicado 2014008816
- 2014-003 Resolución 013 de enero 29 de 2014 Junta Central de Contadores, radicado 2014008827.
- 2014-004 Circular Externa 100-01 DAFP, radicado 201400879
- 2014-005 Escala de Asignación Básica 2014, radicado 2014008816
- 2014-006 Escala de Viáticos 2014, radicado 2014009059
- 2014-007 Modificación Decreto 2972 de 2013, radicado 2014009047

Documentos de Asesorías

- 2014-001 Ministro - Manual Contratación, radicado 201400820
- 2014-002 Cesión Contratos, radicado 2014006551
- 2014-003 Circular Externa N° 002-2014 DAFP- Bienes y Renta vigencia 2013, radicado 2014010579
- 2014-004 Política de Operación- Correo electrónico de 26-Feb-2014
- 2014-005 Ley Transparencia decreto 1712 de 2014, radicado 2014016769

Observación de la Oficina de Control Interno: Las evidencias encontradas en el archivo magnético de la carpeta institucional de OCI son consecuentes con lo reportado en el primer trimestre del Plan Operativo 2014.

Meta: Acompañar a las Áreas Organizacionales en temas del Sistema de Control Interno

Indicador: *Realización Mesas de Trabajo*

Fórmula: Mesas desarrolladas / Mesas programadas

Planeado: 30

Reportado: 7

Fecha cumplimiento: Diciembre 31 de 2014

Reporte Primer Trimestre: Se realizaron en el primer trimestre las siguientes mesas de mejoramiento: 001-Riesgos Proceso Contractuales, 002- evaluación riesgos proceso Comunicación y Prensa, 003- Plan de Mejoramiento Proceso Subdirección de talento Humano, 004-Revisión evidencias Sistema de Control Interno- Noviembre 2013, 005-



Asesoría SIGME Oficina Asuntos Ambientales, 006-Riesgos Contratación MME, y 007-Evaluación ciclo PHVA y riesgos Proceso Comunicación y Prensa.

Avance Ponderado a marzo: 23%

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verificó mediante la consulta⁶ a la carpeta institucional de OCI, en la carpeta de Mesas de Mejoramiento que se hicieron durante el primer trimestre de 2014 las siguientes mesas:

- 001- Riesgos proceso Contractual
- 002- Evaluación riesgos proceso Comunicación y Prensa
- 003- Plan de Mejoramiento proceso Subdirección de Talento Humano
- 004- Revisión evidencias Sistema de Control Interno- Noviembre 2013
- 005- Asesoría SIGME Oficina Asuntos Ambientales
- 006- Riesgos Contratación MME
- 007- Evaluación ciclo PHVA y riesgos proceso Comunicación Institucional

Observación de la Oficina de Control Interno: Las evidencias encontradas en el archivo magnético de la carpeta institucional de OCI son consecuentes con lo reportado en el primer trimestre del Plan Operativo 2014.

Lo anterior indica, que el riesgo “*Que lo reportado en el Plan Operativo no corresponda con las evidencias suministradas por la Oficina de Control Interno*”, no se materializó en el primer trimestre de 2014, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de reportar el Plan Operativo por Objetivos, en el primer trimestre de 2014, fue **Efectiva**.

7.2.2. Reporte Primer Trimestre 2014 – Plan Operativo por Procesos

De los ocho indicadores formulados en el Plan Operativo por Procesos, se seleccionó y verificó aleatoriamente los siguientes indicadores:

PROCEDIMIENTO: Actividad de Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía

Indicador: *Evaluación al Sistema de Control Interno*

⁶ Consultada el 7 de Julio de 2014



Fórmula: Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas

Planeado: 20

Reportado: 8

Fecha cumplimiento: Diciembre 31 de 2014

Reporte Primer Trimestre: Durante el primer trimestre se realizaron las siguientes evaluaciones. Inf.004-Evaluación Sistema de Control Interno Contable, Inf.008-Evaluación Proceso Comunicación Institucional, Inf.009-Evaluación MECI-2013, Inf.011-Evaluación cuatrimestral Sistema Control Interno, Inf.014-Cumplimiento Derechos de Autor sobre software, Inf.015-Evaluación Integral Dirección de Energía Eléctrica, Inf.017-Evaluación Puntual Plan de Compras, Inf.019-Evaluación y Seguimiento a ejecución presupuestal SGR.

Avance ponderado a marzo: 40%

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verificó mediante la consulta⁷ a la carpeta institucional de OCI, en la carpeta de Informes OCI 2014 que se hicieron durante el primer trimestre de 2014 las siguientes evaluaciones:

- 004 Evaluación al SCIC a dic 2013
- 008 Evaluación al proceso Comunicación Institucional
- 009 Informe Ejecutivo Anual MECI
- 011 Cuatrimestral SCI
- 014 Evaluación Derechos de Autor
- 015 Evaluación Integral Dirección Energía
- 017 Evaluación puntual Sub.Admitiva – PAC
- 019 Evaluación SGR

Observación de la Oficina de Control Interno: Las evidencias encontradas en el archivo magnético de la carpeta institucional de OCI son consecuentes con lo reportado en el primer trimestre del Plan Operativo 2014.

Indicador: Hacer seguimiento al Sistema de Control Interno

Fórmula: Informes de Seguimiento realizados / Informes de Seguimiento programados

Planeado: 20

⁷ Consultada el 7 de Julio de 2014



Reportado: 7

Fecha cumplimiento: Diciembre 31 de 2014

Reporte Primer Trimestre: Durante el primer trimestre de 2014, OCI elaboró siete informes de seguimiento: Inf 001 Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR/ 31-12-2013, 003 Seguimiento Plan anticorrupción 31-12-2013 con alcance 30-01-2014, Inf 005 Seguimiento SIGEP/ 02-2014, Inf 007 Seguimiento Fondos Desarrollo Regional / 10-02-2014, Inf 010 Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR/ 28-02-2014, Inf 018 Seguimiento Políticas de Desarrollo Administrativo/ 31-03-2014.

Avance Ponderado a marzo: 35%

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verificó mediante la consulta⁸ a la carpeta institucional de OCI, en la carpeta de Informes OCI 2014 que se hicieron durante el primer trimestre de 2014 los siguientes seguimientos:

- 001- Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR a dic 2013
- 003- Seguimiento al Plan Anticorrupción a dic 2013
- 005- Seguimiento SIGEP
- 006- Seguimiento Medidas de Austeridad oct – dic 2013
- 007- Seguimiento Fondos FDR y FCR. SGR
- 010- Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR
- 018- Seguimiento Plan de Desarrollo Administrativo cuarto trimestre 2013

Observación de la Oficina de Control Interno: Las evidencias encontradas en el archivo magnético de la carpeta institucional de OCI son consecuentes con lo reportado en el primer trimestre del Plan Operativo 2014. Sin embargo en la casilla de reporte falta incluir el seguimiento 006 – Medida de Austeridad oct – dic 2013.

Lo anterior indica, que el riesgo “*Que lo reportado en el Plan Operativo no corresponda con las evidencias suministradas por la Oficina de Control Interno*”, no se materializó en el primer trimestre de 2014, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de reportar el Plan Operativo por Procesos, en el primer trimestre de 2014, fue **Efectiva**.

⁸ Consultada el 7 de Julio de 2014



7.2.3. Avance a 30 de junio de 2014

➤ Riesgos

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se ejecute el Plan Operativo en las condiciones predefinidas.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Verificar el cumplimiento del Plan Operativo aprobado.

La OCI revisó aleatoriamente el avance y evidencias de los siguientes indicadores con corte a 30 de junio de 2014:

OBJETIVO: *Coadyuvar en la optimización del Sistema de Control Interno en las entidades del sector minero energético*

Meta: Convocar al Sub Comité de Control Interno Sectorial

Indicador: *Realizar Capacitación a funcionarios del Ministerio en temas relacionados con el Sistema de Control Interno.*

Fórmula: Realización reunión Subcomité Control Interno Sectorial

Planeado: 1

Ejecutado Segundo Trimestre según verificación: 1

Ejecutado Total: 1

Fecha cumplimiento: Diciembre 31 de 2014

Avance Verificado por OCI a junio 30 de 2014: 100%

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verificó que la jornada de capacitación se realizó el 20 de junio de 2014, en el Hotel Tequendama, "Seminario Ley de Transparencia Ministerio de Minas y Energía". La OCI revisó el listado de registro de asistencia en donde consta la participación de funcionarios del ministerio.

Observación de la Oficina de Control Interno: Se determina que el indicador "Realizar Capacitación a funcionarios del Ministerio en temas relacionados con el Sistema de Control Interno", presenta un avance del 100% a junio de 2014, frente a la meta planeada.



Meta: Asesorar a las Áreas Organizacionales en temas del Sistema de Control Interno

Indicador: *Elaboración de Documentos de Alerta y Asesoría.*

Fórmula: Documentos elaborados / Documentos programados

Planeado: 24

Ejecutado Segundo Trimestre según verificación: 13

Ejecutado Total: 25

Fecha cumplimiento: Diciembre 31 de 2014

Avance Verificado por OCI a junio 30 de 2014: 104.16%

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verificó mediante la consulta⁹ a la carpeta institucional de OCI, en la carpeta de Alertas y en la carpeta de Asesorías que se hicieron durante el segundo trimestre de 2014 las siguientes alertas y asesorías:

Documentos de Alerta:

2014-008 Resolución 350 y 351 ANH, radicado 2014025662
2014-009 Decreto 745 del 2014 – Ministerio de Hacienda, radicado 2014025661
2014-010 Minutas Contratación, radicado 2014040035
2014-011 Circular 005 de abril de 2014 Procuraduría - DNP, radicado 2014032501
2014-013 Decreto 943 de 2014 MECI, radicado 2014033535
2014-014 Resolución Regla ORG 0001 - 2014, radicado 2014033460
2014-015 Circular 003 – CNSC, radicado 2014038508
2014-016 Acuerdo 20, 21, 22 del 11 de junio de 2014, radicado 2014038893
2014-017 Decreto 1118 de junio 17 de 2014, radicado

Documentos de Asesorías

2014-006 Ministro – Capacidad Residual de Contratación, radicado 2014026756
2014-007 Ministro – Subsanción de los requisitos, radicado 2014030798
2014-008 Ministro – Implementación MECI, radicado 2014034894
2014-009 Planeación – Audiencia Pública, radicado 2014040496

Observación de la Oficina de Control Interno: Se determina que el indicador “Elaboración de Documentos de Alerta y Asesoría”, presenta un avance del 100% a

⁹ Consultada el 7 de Julio de 2014



junio de 2014, frente a la meta planeada. Se observa que la meta programada se encuentra por debajo de lo que la Oficina de Control Interno puede ofrecer en el cumplimiento de su rol de asesorar y apoyar en el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno.

Oportunidad de Mejoramiento: Se considera pertinente que la Oficina de Control Interno, revise la meta planeada del indicador “Elaboración de Documentos de Alerta y Asesoría”, por cuanto se reporta un avance del 100% a junio 30 de 2014, observando que el objetivo alcanzó la meta planeada a diciembre de 2014 en la mitad del tiempo establecido para cumplirla.

PROCEDIMIENTO: Actividad de Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía

Indicador: *Evaluación al Sistema de Control Interno*

Fórmula: Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas

Planeado: 20

Ejecutado Segundo Trimestre según verificación: 8

Ejecutado Total: 16

Fecha cumplimiento: Diciembre 31 de 2014

Avance Verificado por OCI a junio 30 de 2014: 80%

Verificación de la Oficina de Control Interno: A junio 30 de 2014 se han elaborado 8 evaluaciones a los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, donde la OCI ha verificado el cumplimiento de leyes, normas, políticas, procesos, procedimientos, planes, programas, proyectos, objetivos y metas de la, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema de control interno del Ministerio.

Los informes reportados a junio de 2014, reposan en el archivo magnético de la carpeta institucional de la OCI y en el archivo físico de la oficina, debidamente firmados por el auditor y jefe de la OCI, con los correspondientes radicados de divulgación a la Alta Dirección.

Las evaluaciones hechas en el segundo trimestre de 2014 son:

016- Evaluación al proceso Auditoría Interna de Calidad



- 021- Caja Menor – Secretaria General
- 022- Evaluación proceso de Tesorería y Viáticos
- 024- Evaluación Integral Oficina Jurídica
- 025- Evaluación Políticas de Seguridad SIIF
- 027- Evaluación FAER
- 029- Evaluación Puntual Eficiencia Papel
- 030- Evaluación Grupo Asuntos Nucleares

Observación de la Oficina de Control Interno: Se determina que el indicador “Evaluación al Sistema de Control Interno”, presenta a junio 30 de 2014, un avance del 80% frente a la meta planeada.

Indicador: *Elaboración de Reportes de Hallazgos Relevantes*

Fórmula: Reportes realizados/ Reportes programados

Planeado: 6

Ejecutado Segundo Trimestre según verificación: 2

Ejecutado Total: 4

Fecha cumplimiento: Diciembre 31 de 2014

Avance Verificado por OCI a junio 30 de 2014: 66.66%

Verificación de la Oficina de Control Interno: Mediante comunicación remitida por el Jefe de la OCI, el Ministerio de Minas y Energía, cumple con la función de reportar al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como a los organismos de control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones. Las comunicaciones remitidas a junio de 2014 son las siguientes:

- 22 de mayo de 2014: Hallazgos Presidencia Marzo – Abril
- 1 de julio de 2014: Hallazgos Presidencia Mayo – Junio

Observación de la Oficina de Control Interno: Se determina que el indicador “Elaboración de Reportes de Hallazgos Relevantes”, presenta a junio 30 de 2014, un avance del 50% frente a la meta planeada.



Lo anterior indica, que el riesgo “*Que no se ejecute el Plan Operativo en las condiciones predefinidas*”, no se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2014, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de ejecutar el *Plan Operativo* en las condiciones predefinidas, a junio 30 de 2014, fue **Efectiva**.

7.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

➤ Riesgos

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se cumpla con las actividades documentadas en el procedimiento aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Verificar que se cumplen las actividades documentadas en el procedimiento aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.

El Mapa de Procesos del Ministerio de Minas y Energía¹⁰, contiene el proceso “*Auditoria y Evaluación*”, con Código AE-C-01, Versión 01 de febrero 12 de 2013, el cual ejecuta la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

El objetivo número 1 del proceso es “*Velar por el cumplimiento de leyes, normas, políticas, procesos, procedimientos, planes, programas, proyectos, objetivos y metas de la organización recomendando los correctivos necesarios que contribuyan al mejoramiento continuo de los instrumentos del Ministerio de Minas y Energía*”.

Dentro de este proceso se tiene documentado el *Procedimiento de Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, con Código AI-P-01, Versión 04 de julio 31 de 2012. El Objetivo de este procedimiento es “*Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, objetivos, procesos, procedimientos, planes programas proyectos y metas de la organización, mediante la ejecución de evaluaciones, recomendando los correctivos necesarios que contribuyan al mejoramiento continuo de los instrumentos del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*”.

Para el desarrollo del procedimiento se deben hacer 16 actividades.

¹⁰ Consultado el 7 de julio, en la página Web del Ministerio de Minas y Energía.



7.3.1. Procedimiento Documentado de la Actividad de Evaluación

Verificación de la Oficina de Control Interno: Mediante mesa de trabajo realizada con el profesional Alfredo Flórez Otero¹¹, se verificó la aplicación del procedimiento, revisando las actividades ejecutadas en desarrollo de la auditoría realizada al Plan de Desarrollo Administrativo 2013 y Formulación 2014¹². Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

El procedimiento se inicia con la elaboración del Plan de Trabajo de la Evaluación a desarrollar, para lo cual se utiliza el formato aprobado para esta actividad en el sistema de gestión de la calidad (AI-I-01-F-01, versión 02 del 15 de abril de 2011); aquí se registran los siguientes aspectos: Tema, Objetivo de la Evaluación, Alcance, Clientes, Equipo de Trabajo, Criterios de Auditoría, Metodología, Cronograma, Contingencias, Ajustes del Plan y Fechas de formulación del plan y las fechas de elaboración del informe preliminar y final. Se evidenció el Plan de Trabajo del Seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo 2013 y Formulación 2014. Este se encuentra debidamente firmado por el Jefe de la Oficina y el auditor¹³.

Luego se elabora la comunicación para firma del Jefe de la Oficina, donde se informa a la dependencia responsable del tema, el inicio de la evaluación o seguimiento y se solicita la designación del funcionario que servirá de enlace durante la ejecución de la auditoría. Mediante radicado 2014027910 del 6 de mayo de 2014, se informó a las áreas de Planeación y Gestión Internacional, Talento Humano, Grupo de Participación Ciudadana, Tecnologías de Información y Comunicación el inicio de la auditoría. Con radicado 2014008980 de Talento Humano y con correo electrónico del día 20 de febrero de 2014 de Participación Ciudadana, las dependencias auditadas informaron a la OCI el funcionario que servirá de canal de comunicación.

El auditor recopila y revisa la información de antecedentes, procedimientos y normatividad relacionada con el tema a evaluar, luego solicita al área responsable del proceso evaluado, mediante memorando o correo electrónico la información y soportes requeridos para desarrollar la evaluación, estableciendo un plazo de entrega de acuerdo al cronograma establecido¹⁴.

¹¹ El 26 de junio de 2014.

¹² Informe OCI-018-2014.

¹³ Consultado el 7 de julio de 2014 en carpeta OCI- institucional- papeles de trabajo 2014- Alfredo José Flórez Otero - 03. Plan de desarrollo Administrativo-PLAN DE TRABAJO-plan de trabajo pda 2013

¹⁴ Contenido en el plan de trabajo



Una vez se recibe la información, se procede a analizar y confrontar las evidencias frente a la normatividad, procedimientos y criterios establecidos en el plan de trabajo.

Dentro del análisis se hacen mesas de trabajo para tratar y verificar aspectos relacionados con el objetivo de la evaluación y aspectos de importancia significativa, los resultados se consignan en el formato Notas de Trabajo, código AI-I-02-F-01, versión 03, fecha 15/04/2011.

Una vez finalizado el análisis y validación de la información se obtienen los hallazgos de la auditoría, se hacen las respectivas observaciones y recomendaciones y se procede a la elaboración del informe preliminar de la evaluación. Este informe preliminar se remite mediante correo electrónico para revisión y aprobación del Jefe de la Oficina de Control Interno. Por medio de correo electrónico del día 1 de abril de 2014, se remitió este informe a la Jefe de la OCI.

Si el Jefe de la Oficina de Control Interno hace observaciones, éstas se revisan y se hacen los respectivos ajustes. Luego se procede a remitir el informe preliminar para validación de las dependencias auditadas. Mediante correo electrónico del día 01 de abril de 2014, se remitió el informe preliminar a las áreas de Planeación y Gestión Internacional, Talento Humano Grupo de Participación Ciudadana, y Tecnologías de Información y Comunicación. Estas áreas remitieron a OCI las observaciones al informe preliminar mediante correo electrónico del 9 de abril de 2014 (Planeación) y 8 de abril de 2014 (Participación Ciudadana), las cuales fueron analizadas y de acuerdo a los resultados, la OCI determinó si ameritaban confirmar o no los hallazgos y recomendaciones.

Luego se elabora el Informe Final y un Resumen Ejecutivo del mismo; este último se remite al despacho del Señor Ministro y el Informe Final de la evaluación, a las dependencias evaluadas. El Informe Final fue divulgado al Señor Ministro mediante radicado 2014023577 del día 11 de abril de 2014. Éste mismo fue remitido a la Secretaria General y a las dependencias involucradas en el proceso evaluado, mediante radicado 2014023605 del día 11 de abril de 2014.

Los informes finales se publican en la página Web de la Entidad e Intraminas según corresponda o de acuerdo a lo legalmente exigido. Este informe no se publica en la página Web por cuanto no forma parte de los que se publican en la Web de acuerdo a la normatividad vigente.

Finalmente se organizan y archivan los papeles de trabajo de acuerdo a las tablas de retención documental de la oficina, los papeles de trabajo se archivan en medio



magnéticos. Se evidenció la existencia del archivo digital en la carpeta OCI - Papeles de Trabajo 2014 - Alfredo José Flores Otero – 03. Plan de Desarrollo Administrativo.

También se verificó el cumplimiento de la condición establecida en procedimiento, sobre el evaluar obligatoriamente los riesgos inherentes a los procesos evaluados. En cada una de las variables analizadas se identifica y valora el riesgo, la eficiencia del control y la *Efectividad* de la gestión¹⁵.

Observación de la Oficina de Control Interno: Revisadas las tareas que involucra el procedimiento “*Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*”, se verificó que la Oficina de Control Interno cumple con las actividades documentadas en el procedimiento aprobado en el Sistema de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía.

7.3.2. Papeles de Trabajo

Verificación de la Oficina de Control Interno: Aleatoriamente, se seleccionaron los papeles de trabajo correspondiente a un informe de tres funcionarios y dos contratistas. Los tres funcionarios seleccionados fueron Yaneth Rodríguez Bustos, Armando Calderón Salom y Gladys Yolanda Ramos Quintero. Los dos contratistas fueron Alexander Brito Vergara y Rezzan Leonardo ChamorroGomez.

En el siguiente cuadro se relacionan lo hallazgos:

FUNCIONARIO	CONTRATISTA	CARPETA EVALUADA	HALLAZGOS
Yaneth Rodríguez		Informe Control Interno Contable 2013	El Plan de Trabajo no está firmado. No está el Resumen Ejecutivo firmado y radicado. El Informe Final está firmado
Gladys Ramos		Evaluación Integral Dirección de Energía	El Plan de Trabajo y el Informe Final no están firmados. No están firmados y radicados el Inicio de Evaluación y ni el Resumen Ejecutivo.
Armando Calderón		Evaluación Integral Dirección de Minería Empresarial	El Inicio de Evaluación está firmado y radicado. El Informe Final y el Plan de Trabajo no están firmados. El Resumen Ejecutivo no está firmado y radicado.
	Alexander Brito	Evaluación Integral Oficina Asesora Jurídica	Están firmados el Informe Final y el Plan de Trabajo. Las Notas de Trabajo y Listas de Asistencia están escaneadas. El Inicio de Evaluación y Resumen Ejecutivo están firmados y radicados. No están las comunicaciones o correos de envío y validación por parte de las dependencias. No hay comunicaciones o correos de remisión de Informe Final y Resumen Ejecutivo a las dependencias.
	Rezzan Chamorro		No tiene papeles de trabajo en OCI

¹⁵ Verificado en Informe OCI-018-2014.



Observación de la Oficina de Control Interno: Se observa que tanto los funcionarios como los contratistas de la Oficina de Control Interno, no están cumpliendo con la última actividad del procedimiento “Archivar informe y papeles de trabajo”, encontrando que la muestra seleccionada no está almacenando en la carpeta de papeles de trabajo de OCI, todos los documentos involucrados en el desarrollo de los informes, e incluso en el caso de uno de los contratistas, no está creada la carpeta de los papeles de trabajo del 2014.

Igualmente, se evidencia que la documentación tanto de entrada como de salida del proceso no cumple con las especificaciones de almacenamiento, protección, recuperación y disposición de registro, de conformidad con la normatividad, puesto que los documentos soporte de los informes de la OCI se archivan en medio magnético y no está siendo escaneados y ordenados correctamente.

De acuerdo con los resultados obtenidos, no obstante que no se está cumpliendo con la última actividad del procedimiento, se determina que el riesgo “*Que no se cumpla con las actividades documentadas en el procedimiento aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio*”, se alcanzó a materializar en lo transcurrido de la vigencia 2014, ubicándose en un nivel de riesgo **Medio**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

Oportunidades de Mejoramiento:

- Todos los funcionarios y contratistas de la Oficina deben tener una carpeta de papeles de trabajo en OCI y actualizarla diariamente.
- El Plan de Trabajo, el Informe Final y las comunicaciones deben estar firmadas y escaneadas. Las comunicaciones deben ser escaneadas después de surtir trámite de radicación.
- Todos los documentos producidos en el desarrollo de las auditorías deben estar archivados en los papeles de trabajo de cada funcionario y/o contratista.

8. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación realiza a la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:



ÍTEM	VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
FUNCION LEGAL	Cumplimiento de funciones	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
PLAN OPERATIVO	Verificación de las evidencias de lo reportado en el primer trimestre del Plan Operativo por Objetivos 2014. Reportado Vs. Evidenciado.	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	Verificación de las evidencias de lo reportado en el primer trimestre del Plan Operativo por Procesos 2014. Reportado Vs. Evidenciado.	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	Avance a segundo trimestre de 2014	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Procedimiento Documentado de la Actividad de Evaluación	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	Papeles de Trabajo	MEDIO	EFICIENTE	EFFECTIVA


GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO
 Profesional Especializado con Asignación de Funciones
 de la Oficina de Control Interno


LUISA FERNANDA BERROCAL NEGRETE
 Contratista Oficina de Control Interno